



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DESPACHO REGIONAL ATLÁNTICO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7742313 de 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	3/04/2025
OBJETO	Contratar el servicio de mantenimiento de los equipos de transporte vertical (ascensores) ubicados en el inmueble donde funcionan el Centro de Comercio y Servicios y la Dirección Regional Atlántico del SENA durante la vigencia 2025.
CONTRATISTA	ASCENSORES MOVER S.A.S.
CC o NIT	900.374.671
LUGAR DE EJECUCIÓN	Barranquilla – Atlántico.
FECHA DE INICIO	11/04/2025.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 14.994.000.
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025.
ADICIÓN	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 14.994.000.
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales parciales.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	9
PERIODO DEL INFORME	MES DE NOVIEMBRE

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar el mantenimiento preventivo y prestar la mano de obra para los ascensores de pasajeros instalados en la dependencia de la entidad ubicada en la dirección indicadas en las especificaciones técnicas del contrato. 2. Acordar un cronograma de mantenimientos en articulación el	El contratista ha realizado las visitas técnicas para mantenimiento preventivo en los equipos de transporte vertical (ascensores) instalados en la sede indicada en el contrato. Se ha prestado la mano de obra requerida para la ejecución del	Se evidencia en el informe de supervisión periódico.



supervisor del contrato y la Administradora del Edificio SENA Regional. 3. Atención de llamadas telefónicas las 24 horas y atención inmediata. 4. Adelantar rutinas de mantenimiento en las que se examine, ajuste y lubrique periódica y sistemáticamente los equipos y si fuese necesario se reparen las partes que se requieran relacionadas con el desgaste producido por el normal funcionamiento de los equipos. Estas piezas incluyen: máquinas, motor, generador, Control, selector y partes que lo conforman como: equipo despachador, bobinas de freno, fusibles, rodamientos, cojinetes, escobillas, contactos, resistencias, relevos, Transformadores, transductor e indicadores de posición, regulador de velocidad y partes que lo conforman, operador de puertas, cerradura de puertas de piso y seguros, Reparaciones que se realizaran mediante el procedimiento del mantenimiento correctivo, en los casos que sea requerido. 5. Suministrar grasas y lubricantes necesarios para ejecutar a cabalidad el mantenimiento citado de acuerdo con las especificaciones de la marca. 6. Examinar todos los dispositivos de seguridad entre ellos los Interruptores de final de recorrido, amortiguadores, reguladores de velocidad y hacer por lo menos una prueba del dispositivo paracaídas	mantenimiento sin retrasos ni faltas registradas. Las actividades se han desarrollado según las condiciones técnicas definidas. El cronograma de mantenimiento fue concertado oportunamente entre el supervisor del contrato, la Administradora del Edificio y el contratista. Las fechas de intervención se han cumplido en los tiempos estipulados. El contratista ha dispuesto de una línea telefónica para reportes de emergencias activa las 24 horas. Las llamadas han sido atendidas con prontitud y las respuestas técnicas se han efectuado en tiempos razonables. Durante las visitas se han ejecutado actividades de inspección, ajuste, lubricación y, en los casos necesarios, reemplazo de piezas por desgaste. Se ha hecho énfasis en los componentes críticos como motores, generadores, controladores, reguladores de velocidad y dispositivos de puertas. Se ha realizado la verificación técnica de los dispositivos de	
---	---	--



durante la vigencia del contrato, conforme a las normas de seguridad de cada marca. 7. El mantenimiento preventivo se debe efectuar mediante una visita mensual a los equipos, en rutinas de inspección general de equipos y elementos de seguridad, control y conservación de equipos y componentes; en aras de prevenir, detectar y/o corregir defectos, evitando averías en el mismo; en esta se ajustarán componentes y se realizará lubricación de las partes que lo requieran. 8. Elaborar mensualmente un informe detallado de ejecución del mantenimiento. 9. Designar a un funcionario responsable en representación del contratista, con el fin de tener una comunicación directa con el SENA, garantizando la rápida atención de los requerimientos y observaciones que se registren. 10. Presentar planilla de pago de seguridad social vigente, con el personal que realizara la actividad afiliada en riesgo 5 debido a que realizarán trabajo en alturas. 11. Entregar los EPP y garantizar uso adecuado de los EPP para la tarea a realizar. 12. Si del mantenimiento realizado se producen residuos, el contratista deberá realizar la disposición de los mismos, en caso de que el residuo sea peligroso de acuerdo con la normatividad vigente, el contratista se encargara de la disposición final	seguridad en cada rutina mensual. Adicionalmente, se realizó una prueba funcional del sistema paracaídas conforme a la normativa de seguridad vigente Las visitas se han llevado a cabo mensualmente. En cada una se ejecutaron rutinas completas de inspección general y mantenimiento, quedando registro documental de ello. El contratista ha entregado informes detallados mensuales con el resumen de actividades ejecutadas, piezas intervenidas, observaciones técnicas y recomendaciones.	
---	--	--



del mismo.		
13. Elaborar un diagnóstico final de los equipos en la elaboración del último mantenimiento preventivo, donde se especifiquen el requerimiento de los mantenimientos para los equipos para la siguiente vigencia.		

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR CO1.PCCNTR.7742313	22.253.000				
N PAGO	FACTURA	CONSUMO	CONCEPTO	VALOR	SALDO
1	MVFE 10152	ABRIL	Contratar el servicio de mantenimiento de los equipos de transporte vertical (ascensores) ubicados en el inmueble donde funcionan el Centro de Comercio y Servicios y la Dirección Regional Atlántico del SENA durante la vigencia 2025.	1.666.000	20.587.000
	MVFE 10235	MAYO		1.666.000	18.921.000
2	MVFE 10311	JUNIO		1.666.000	17.255.000
3	MVFE 10461	JULIO		1.666.000	15.589.000
4	MVFE 10561	AGOSTO		1.666.000	13.923.000
5	MVFE 10692	SEPTIEMBRE		1.666.000	12.257.000
6	MVFE 10786	OCTUBRE		1.666.000	10.591.000
7	MVFE 10818	CORRECTIVO 1		7.259.000	3.332.000
8	MVFE 11011	DICIEMBRE		1.666.000	1.666.000
9	MVFE 10816	NOVIEMBRE		1.666.000	0
TOTAL				22.253.000	-
PORCENTAJE DE EJECUCION				100%	
SALDO A LA FECHA				0	

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Planilla mes de Noviembre	Planillas nro. 35743209
-----------------------------	----------------------------------	--------------------------------

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100100928



CERTIFICADO O ANEXO	28408622		
FECHA EXPEDICIÓN	07 de abril 2025.		
FECHA APROBACIÓN	11 de abril 2025.		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	3/04/2025	30/04/2026	\$ 2.988.800,00
PRESTACIONES SOCIALES	3/04/2025	31/12/2028	\$ 749.700,00
CALIDAD DEL SERVICIO	3/04/2025	30/06/2026	\$ 2.988.800,00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

N/A

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Las actividades fueron desarrolladas conforme a lo pactado, en cumplimiento de lo establecido en el contrato

El contratista relaciona los siguientes documentos en el SECOP II, los cuales fueron aprobados:

- Registro presupuestal
- Rut
- Certificación del pago de aportes parafiscales no mayor a 30 días firmada por el representante legal o revisor fiscal, junto con el pago de la seguridad social
- Certificación bancaria
- Factura


Aprobó: Alexandra Milena Palacio Fuentes – Coordinadora del Grupo de Apoyo
Administrativo Mixto de la Regional Atlántico del SENA

